

EL CRITERIO EPISTEMOLOGICO EN LOS CUESTIONARIOS

Todo cuestionario es, por esencia, una selección. El repertorio de las cuestiones o de los temas que en él se incluyan no coincide, ni tiene por qué identificarse, con la totalidad de los temas de una disciplina. Por supuesto, el cuestionario es algo diverso del elenco estrictamente doctrinal de una determinada ciencia. Entre la exposición total de un sistema científico y el «cuestionario», media ese elenco o índice de carácter puramente ideal y que, de suyo, no tiene nada que ver con la finalidad didáctica.

No obstante, cuando se plantea el problema de un cuestionario objetivo, regido preferentemente por el criterio científico, surge la cuestión de determinar, siquiera sea de una manera genérica, las relaciones entre lo que hemos llamado índice doctrinal y lo que podríamos convenir en denominar un cuestionario «epistemológico». Este último tiene, a diferencia de aquél, una finalidad didáctica estricta; pero, en vez de atender especialmente a las necesidades psicológicas del educando, que es el término natural de toda disciplina, se beneficia, por modo fundamental, de la intención y de los supuestos propiamente científicos a que sirve el puro índice doctrinal. Hecha esta aclaración, no hay inconveniente en afirmar que el cuestionario epistemológico es el índice doctrinal adaptado a una finalidad o necesidad didáctica.

Por su oposición al cuestionario psicológico, suele definirse aquella adaptación como un cuestionario «lógico». Si con esto se trata únicamente de subrayar la diferencia con el primero, la expresión aludida es admisible. Realmente, el cuestionario psicológico no tiene por qué seguir, con entera fidelidad, la línea estructural de una ordenación objetiva de los temas, y con frecuencia ocurre, tanto en el plano de la investigación cuanto en el del aprendizaje, que el curso puramente psicológico de las cuestiones sea precisamente inverso al estrictamente científico. Pero si lo que se intenta es, no sólo distinguir el cuestionario objetivo del subjetivo, sino mostrar, de la manera más adecuada posible, la significación y el alcance interno del primero, la expresión «cuestionario lógico» es insuficiente y se presta a torcidas interpretaciones. Veamos algunos de los más importantes motivos por los que tal vez resulte conveniente denominar a esos cuestionarios no, como es usual, «lógicos», sino «epistemológicos».

En primer lugar, y en el amplio sentido de la palabra, todo cuestionario es «lógico». Los que no lo son, no son realmente cuestionarios de ningún

guna especie, pues cualquiera que sea el criterio que se utilice para elaborarlos, la misma elaboración debe ser congruente con el criterio empleado, y esa congruencia, de índole interna, confiere su específica logicidad al cuestionario, haciendo de él algo coherente con su respectivo criterio estructural y, mediatamente, con la finalidad que se le haya asignado. Así, es indudable que un buen cuestionario psicológico será siempre un cuestionario lógicamente elaborado según los intereses, predominantemente subjetivos, a que atañen las dimensiones de la psicología didáctica.

Podría replicarse a estas consideraciones afirmando que la voz «lógico» no se toma, cuando se emplea en la terminología relativa a los cuestionarios, en su amplio sentido, sino en la acepción estricta. Pero es precisamente aquí donde se hace más insostenible el uso del término en cuestión. Lo lógico así entendido no se opone solamente a lo psicológico, sino también a todo lo que sea científico de una manera especializada o particular. Los cuestionarios no psicológicos no son cuestionarios de teoría general de la ciencia, ya que entonces únicamente valdrían para la enseñanza de la correspondiente disciplina filosófica. Dicho de otra manera, el cuestionario objetivo debe seguir la línea de la correspondiente doctrina científica que ha de convertirse en disciplina, y esa doctrina es, en cada caso, especial; los cuestionarios objetivos son cuestionarios respectivos. La teoría general de la ciencia es propiamente lógica; mas la expresión con la que se alude a las diversas modalidades científicas es justamente, en la más estricta acepción de la palabra, el término «epistemología».

En segundo lugar, la lógica concierne, como disciplina filosófica, sólo a los *principios* de la ciencia. Estos principios hacen la ciencia posible y, además, fundamentalmente lógica. Mas los principios y fundamentos de las cosas son siempre, por definición, extrínsecos a ellas. Las ciencias son posibles gracias a los principios, pero éstos no forman parte de ellas; son únicamente su supuesto y, si se quiere, su última condición, tanto intelectual como objetiva. Ahora bien: las ciencias están constituidas respectivamente por los correspondientes cuerpos de *conclusiones*. Ni siquiera los métodos ni los procesos formalmente demostrativos que en ella se utilizan pueden ser considerados como parte integrante de las mismas. Un cuestionario científico debe ser, en consecuencia, un repertorio de temas, seleccionado, según el criterio que se establezca, en el conjunto puramente ideal de las conclusiones que integran la totalidad del cuerpo sistemático. En una palabra, el cuestionario estrictamente científico es un repertorio de conclusiones, mientras que un cuestionario propiamente lógico sería un catálogo de principios.

Lo que se acaba de decir acerca de la vinculación de la lógica a los meros principios de la ciencia vale tanto en el caso de la llamada lógica formal, cuanto en el de la lógica material. La lógica formal es una analítica mediante la cual el complejo científico se resuelve en sus últimos

principios formales. Pero tampoco la lógica material va más allá del dominio de los principios, sino que esta vez se trata, por el contrario, de los últimos elementos o factores materiales de todas las ciencias. En cualquier caso, pues, nada directamente relacionado con las conclusiones. No requiere, por lo demás, una especial insistencia la inevitable distinción, muy oportuna aquí, entre el concepto científico de principio y la noción didáctica del mismo. En el segundo sentido, los principios no lo son en su acepción restringida, sino que constituyen reales y verdaderas conclusiones, las cuales, por no tener un carácter elevado o difícil, son principios únicamente en el sentido de rudimentos o iniciaciones elementales a una determinada ciencia.

• • •

Aunque pudiera parecer que un cuestionario epistemológico es mucho más fácilmente hacedero que un cuestionario psicológico, la realidad es todo lo contrario. Cuando se piensa en la presunta facilidad de aquél, lo que se tiene presente siempre es el hecho de que toda ciencia posee una objetiva ordenación estructural que está, por así decirlo, ahí, al alcance de todo el que realmente conozca la ciencia. Y esto es completamente cierto. Lo grave del asunto está en que, como dijimos al comienzo de este trabajo, una cosa es el índice doctrinal de un sistema científico y otra el cuestionario que aplica ese índice a una finalidad didáctica. El cuestionario, en general, sea epistemológico o no lo sea, es naturalmente selectivo. Y así, cuando es de carácter psicológico, se dispone ya de un criterio relativamente definido para eliminar cuestiones de menor interés y escoger, en cambio, las que más importan. Pero en el cuestionario epistemológico no es posible salir fuera de la misma ciencia para encontrar un criterio selectivo. La necesaria discriminación tiene que ser llevada a cabo desde los puros intereses científicos de la materia en cuestión. Y es aquí, por cierto, donde reside toda la dificultad.

¿Hasta qué punto se puede decir, en un sentido puramente científico, que unas verdades son científicamente más importantes que otras? Una respuesta completamente negativa a esta pregunta haría imposibles los cuestionarios epistemológicos. Conviene, sin embargo, tener en cuenta dos precisiones que hacen al caso. La primera de ellas es que, en realidad, no existen criterios pura y exclusivamente epistemológicos, como tampoco los hay simplemente psicológicos. Por lo que toca a la segunda precisión, es oportuno reconocer que la dificultad señalada no es idéntica en las diversas ciencias. En la filosofía adquiere su mayor gravedad, mientras que en las ciencias positivas y más especializadas logra hacerse vencible con una cierta facilidad relativa.

En el campo de la filosofía es, en verdad, una árdua empresa la de distinguir, desde un punto de vista epistemológico, las cuestiones que son fundamentales y las que no tienen más que un carácter secundario

o derivado. Hacer, por ejemplo, un cuestionario de «Fundamentos de Filosofía», por citar mi experiencia personal, no es solamente escoger las cuestiones que más puedan interesar a un tipo determinado de alumnos, o que más les convengan para su formación. Esto sería únicamente un cuestionario psicológico de la mencionada disciplina. El correspondiente cuestionario epistemológico plantea la cuestión de jerarquizar los temas de la filosofía, de tal manera que sean fundamentales no los más importantes o principales a los efectos psicológicos, sino concretamente los que hacen de fundamento y sustento objetivo de otros. Tal jerarquización es difícilmente compatible con la especial estructura del saber filosófico. Es éste un saber de «complicación», del que puede decirse que todo está en todo y en cada una de las partes. De la solución que se dé a un determinado problema pende la que verdaderamente aclare las dificultades planteadas no sólo en la siguiente, sino a la larga y como por una cierta reflexión, en las que le preceden. Hay, en suma, dentro de la filosofía, una especie de circular refluencia de los temas que hace de aquélla un saber esencialmente unitario.

Practicar incisiones en este organismo cuasi viviente es punto menos que destruirlo. Sin embargo, como quiera que la filosofía es un conocimiento humano, y por ésto plural y articulado, cabe fijar en ella elementos rectores y partes secundarias o desarrollos, que tienen el carácter de la simple aplicación. Por lo demás, sólo una concepción al estilo romántico e idealista puede hacer imposible la diferencia entre los planos y los objetos de las respectivas ciencias y cuestiones filosóficas, los cuales se fundamentan, en cambio, sobre la base de la analogía y de la conatural inflexión del ser.

La mayor o menor importancia de una verdad científica respecto de otras, y por ende la posibilidad fundamental de un criterio verdaderamente epistemológico en los cuestionarios, es cosa que no puede ser determinada de una manera puramente apriorística. Para que ello tuviera sentido sería necesario que todos los sistemas doctrinales poseyesen una estructura idéntica, o al menos específicamente homogénea. Pero precisamente el principio de la analogía del ser, que da lugar a la diversa ramificación del árbol científico, introduce en los distintos saberes humanos modalidades estructurales muy distintas en unos y otros casos. Más aún: incluso dentro de una misma ciencia, los criterios efectivos de articulación y síntesis ideológicos no son siempre los mismos. En último término, son las cosas mismas de que las ciencias se ocupan los últimos fundamentos reales que en toda pluralidad y diversidad de aspectos hacen posible la diseminación y jerarquización de las estructuras doctrinales.

Cabe, sin embargo, establecer, al menos de una manera muy general y sumaria, las principales especies de organismos científicos, que dan lugar a otras tantas perspectivas en el tema de la utilización y sentido del criterio epistemológico en los cuestionarios. Por de pronto, precisa

distinguir, a los efectos, las disciplinas de carácter histórico, frente a las que poseen una naturaleza propiamente sistemática.

Las disciplinas de carácter histórico tienen el inconveniente, bastante grave, de que su contenido experimenta a cada momento una renovación que viene dada no sólo por el aumento, puramente cuantitativo, de sus materiales, sino también y sobre todo por su esencial incremento cualitativo resultante del cambio de perspectiva y de los nuevos enfoques a que dan lugar a las continuas transformaciones de lo que se viene llamando la «situación histórica». Pero este mismo concepto vale precisamente para jerarquizar, a los efectos de un cuestionario posible, la gran cantidad de datos que aporta la disciplina histórica en su conjunto. Puede decirse, por tanto, que las cuestiones fundamentales desde el punto de vista epistemológico dentro de las disciplinas históricas son aquellas que se hacen cargo de los factores más inmediatamente relacionados con los cambios de situación, bien como causa, bien como efecto de ellos.

Las disciplinas de naturaleza propiamente sistemática son, sin duda, las que ofrecen mayores dificultades para la redacción de los cuestionarios epistemológicos. Sistema vale tanto como composición, unión o síntesis de elementos. De ahí que sea tanto más difícil el cuestionario de una disciplina cuanto ésta, desde el punto de vista objetivo y estrictamente científico, sea más rigurosa en sus conexiones internas. Pero las disciplinas sistemáticas propiamente dichas son de doble especie. En primer lugar se encuentran las que son de índole especulativa estricta, aunque de ellas puedan derivarse conclusiones prácticas más o menos remotas de sus principios. En segundo lugar, se hallan las disciplinas de naturaleza práctica.

La línea estructural que el cuestionario debe seguir, precisamente desde el punto de vista epistemológico, es muy distinta en uno y otro caso. Las disciplinas estrictamente especulativas se prestan, en virtud de su misma constitución, a una configuración rectilínea, en la que unas verdades se apoyen en otras, de tal manera que el sistema entero constituye realmente como la prolongación de un principio o fundamento idéntico. Seleccionar, en una concatenación semejante de verdades, un repertorio que no sea puramente arbitrario, sólo es posible si, no obstante aquella unidad lineal estricta, existen grupos de asuntos (relativos «sujetos de atribución») de perfil objetivamente definido. Así, por ejemplo, dentro de la geometría, constituye una sección dotada de cierta unidad interna, en el estudio de las curvas, la parte dedicada a las propiedades de la circunferencia.

Las disciplinas de naturaleza práctica no poseen una configuración rectilínea. En torno a un fin que se define como la obra misma perseguida por las regulaciones de la disciplina práctica en cuestión, se encuentra una constelación de elementos doctrinales, cada uno de los cuales se refieren a un determinado aspecto de aquel fin y se fundamentan

en una determinada ciencia especulativa, que es, por su parte, ajena a todo interés de carácter práctico.

La dificultad del cuestionario epistemológico es aquí, como fácilmente se puede inferir de lo dicho, bastante menor que en los demás casos. La misma pluralidad de aspectos que virtualmente se contienen en la unidad del fin práctico hace posible la discriminación de los principales capítulos en que temáticamente puede ser escindida la disciplina práctica. Estos capítulos pueden tener un volumen doctrinal mayor o menor, no sólo en función de los intereses psicológicos de la enseñanza, sino también, y ante todo, por la misma naturaleza de su propio contenido.

En general, y cualquiera que sea la especie de ciencia de que se trate, puede afirmarse que el criterio epistemológico no es nunca un criterio enteramente independiente de la naturaleza misma de las cosas de que se ocupan los sistemas doctrinales. Todo criterio epistemológico se fundamenta, en suma, en un supuesto de carácter ontológico. Pero esto equivale a decir que el cuestionario de la especie que aquí nos ha ocupado sólo puede elaborarse según el punto de vista de la «dignidad entitativa» de las mismas cuestiones o problemas que se trata de seleccionar. No significa esto que el cuestionario epistemológico quede relegado al arbitrio y a la improvisación del que lo hace inspirándose únicamente en la contextura real de la disciplina en cuestión. La tipología mencionada en las precedentes distinciones sobre lo histórico y lo sistemático, y acerca de lo especulativo y lo práctico como tal, determinan una serie de condiciones referentes al aspecto sistemático del cuestionario, que no pueden ser eludidas.

Acaso sea lo más urgente en las cuestiones acerca de la elaboración de los cuestionarios en general, y especialmente de los que siguen el criterio epistemológico, reincorporar a los estudios la terminología y la riqueza conceptual misma de las doctrinas ontológicas y epistemológicas de los grandes tratadistas escolásticos.

ANTONIO MILLÁN PUELLES

Catedrático de la Universidad de Madrid.